



# FRENTE AMPLIO

## COMISIÓN JURIDICO ELECTORAL

Montevideo, 30 de enero de 2019

### **BASES PARA ASPIRANTES A INGRESAR EN CARGOS ADMINISTRATIVOS IV EN LAS OFICINAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES DE LA CORTE ELECTORAL.**

#### DE LAS FORMAS

- Se realizará un llamado a cargos administrativos IV para las Oficinas Departamentales de **Rocha** (1 cargo), **Soriano** (1 Cargo), y **Treinta y Tres** (1 Cargo).
- Se conformará un Tribunal que cuente con el aval de la Mesa Política Nacional, y que tendrá como cometido la realización del sorteo de los/las inscriptos/as que cumplan con los requisitos para cada departamento.
- El tribunal estará integrado por integrantes de la **Comisión Nacional de Organización, y de la Comisión Jurídico-Electoral** con la asistencia de Escribano Público designado a estos efectos.
- El **SORTEO** de cada departamento se realizará el **viernes 15 de febrero** a la hora 18:00 en la sede central del FA.

#### REQUISITOS:

- 1) Estar registrado/a en el Padrón de adherentes al Frente Amplio, teniendo como mínimo un año de antigüedad al día de la fecha de la resolución aprobatoria de las presentes bases.
- 2) Presentar aval individual, de la Coordinadora, Departamental de la localidad donde reside o Sector Político al que pertenece. El aval tendrá un año de validez.
- 3) Los/las postulantes deberán ser adherentes al Frente Amplio y estar al día en su cotización a enero de 2019 (se podrán poner al día en su cotización hasta el día previo a la presentación del sobre con los datos solicitados).
- 4) Poseer credencial cívica del departamento donde presenta su aspiración.
- 5) Tener residencia en el departamento donde presenta su solicitud.
- 6) Ser mayor de 18 años al momento de la prueba de ingreso en la Corte Electoral (Viernes 22/2).
- 7) Acreditar haber aprobado Educación Media Superior (Bachillerato completo).
- 8) Poseer conocimientos en informática.
- 9) Aceptar las bases de las pruebas a las que se someterá en la Corte Electoral.
- 10) No ser funcionario/a público al momento de la presentación.

Los/las interesados/as deberán hacer llegar a la sede departamental que corresponda o a la sede central, **hasta el día martes 12 de febrero de 2019 a las 20.00** horas un sobre en cuyo frente figure nombre y apellido (completo), Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, y que contenga en su interior:

- A. Fotocopia de la cédula de identidad.
- B. Fotocopia de la Credencial Cívica.
- C. Fotocopia de los certificados de estudios Educación Media Superior completa

- D. Aval individual de la Coordinadora, Departamental del departamento donde reside y a la que pertenece o Sector Político.
- E. Fotocopia del certificado de Jura de la Bandera.
- F. Dirección particular, Teléfono, CORREO ELECTRONICO (legible).
- G. Cada departamental deberá acreditar por escrito, que el/la postulante está al día con su cotización.

**Se deberá tener presente que al momento del ingreso en la Corte Electoral, será obligatorio presentar el Carné de Salud vigente, certificado de buena conducta y certificado de jura de la Bandera.**

El miércoles 13 de febrero antes de las 16:00 horas cada departamental deberá remitir a la sede central – Colonia 1367 – Comisión Jurídico Electoral los sobres de cada uno de los/las postulantes que se hayan presentado para su respectivo departamento.

Cada departamental es responsable de que los sobres de los/las postulantes lleguen en tiempo y forma a la sede central del FA en Montevideo.

## **SORTEO**

Para participar de las pruebas que realizará la Corte Electoral el día viernes 22 de febrero de 2019, se sorteará el triple número de los cargos a ocupar.

## **DEL MATERIAL DE ESTUDIO**

El viernes 15 (día del sorteo) se les entregará impreso o remitirá material de estudio a los/las postulantes sorteados/as.

**La Comisión Jurídico Electoral con el apoyo logístico de la Comisión Nacional de Organización, dictará una charla el sábado 16/2, la misma se realizará en la Sede Central del FA.**

**Comisión Jurídico Electoral**